

ACTA 282024

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha quince de abril del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

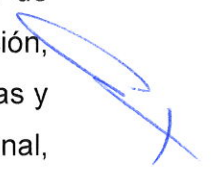
Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte de la Secretaría General, Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación, Dirección General de Finanzas y Administración, Coordinación General de Servicios de Salud, Coordinación General de Obras y Mantenimiento, Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinación General de Recursos Humanos, Coordinación General de Finanzas, Dirección General de Desarrollo Académico, Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, Coordinación General del Sistema de Licenciatura, Instituto Confucio, Coordinación General del Sistema Bibliotecario, Coordinación General del Sistema de Posgrado e Investigación, Unidad Académica de Educación Virtual, Secretaría de Rectoría, Auditoría Interna,



Coordinación General de Atención y Gestión Universitaria de la Rectoría, Dirección General de Vinculación Universitaria, Centro Institucional de Lenguas, Dirección de Asuntos Jurídicos, así como de las Secretarías Administrativas de la Facultad de Arquitectura, Facultad de Derecho, Facultad de Química, Facultad de Ingeniería, Facultad de Enfermería, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Antropológicas, Facultad de Educación, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina, Facultad de Economía, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Psicología, Escuela Preparatoria Uno, Escuela Preparatoria Dos, Unidad Multidisciplinaria Tizimín, Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria y Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi", en relación con los documentos consistentes en la copia de los contratos y/o cualquier instrumento desarrollado de manera interna que tenga como objeto la elaboración de un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente durante el período de dos mil veinte al once de marzo de dos mil veinticuatro, fecha en que se realizó la solicitud de información, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 49/24 y folio SISAI 310587024000045. **Segundo.-** clasificación confidencial por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los datos personales que se encuentran en las copias de los documentos que integran las convocatorias y anexos de contratación con la empresa denominada Medical & Technical Books, S.A. de C.V., derivadas de las licitaciones LA-931056978-E13-2017 y LA-931056978-E10-2018, información requerida en los puntos uno y dos del escrito de solicitud con folio Uady 57/24 y folio SISAI 310587024000053. **Tercero.-** Declaración de inexistencia por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los documentos que consisten en el reclamo de penas convencionales, deductivas o contractuales, cancelación o terminación anticipada y el proceso de rescisión de contrato de la empresa denominada Medical & Technical Books, S.A. de C.V., derivados de las licitaciones LA-931056978-E13-2017 y LA-931056978-E10-2018, información requerida en los puntos tres, cuatro y cinco del escrito de solicitud con folio Uady 57/24 y folio SISAI 310587024000053.-----

Mora

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** Confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Secretaría General, Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación, Dirección General de Finanzas y Administración, Coordinación General de Servicios de Salud, Coordinación General de Obras y Mantenimiento, Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinación General de Recursos Humanos, Coordinación General de Finanzas, Dirección General de Desarrollo Académico, Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, Coordinación General del Sistema de Licenciatura, Instituto Confucio, Coordinación General del Sistema Bibliotecario, Coordinación General del Sistema de Posgrado e Investigación, Unidad Académica de Educación Virtual, Secretaría de Rectoría, Auditoría Interna, Coordinación General de Atención y Gestión Universitaria de la Rectoría, Dirección General de Vinculación Universitaria, Centro Institucional de Lenguas, Dirección de Asuntos Jurídicos, así como de las Secretarías Administrativas de la Facultad de Arquitectura, Facultad de Derecho, Facultad de Química, Facultad de Ingeniería, Facultad de Enfermería, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Antropológicas,

M. Pal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Facultad de Educación, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina, Facultad de Economía, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Psicología, Escuela Preparatoria Uno, Escuela Preparatoria Dos, Unidad Multidisciplinaria Tizimín, Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria y Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi", en relación con los documentos consistentes en la copia de los contratos y/o cualquier instrumento desarrollado de manera interna que tenga como objeto la elaboración de un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente durante el periodo de dos mil veinte al once de marzo de dos mil veinticuatro, fecha en que se realizó la solicitud de información, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 49/24 y folio SISAI 310587024000045, en virtud de que durante dicho periodo ninguna de las unidades administrativas mencionadas anteriormente realizaron contratación con empresa alguna para el desarrollo de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, ni tampoco lo desarrollaron de manera interna. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

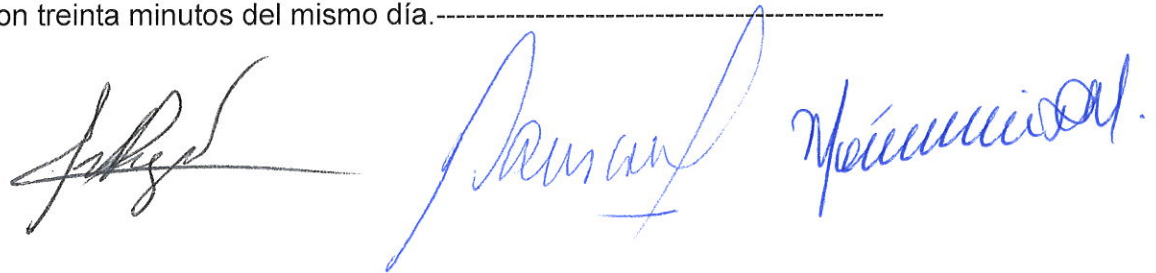
Segundo.- confirmar la clasificación de información confidencial por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los datos personales que se encuentran en las copias de los documentos que integran las convocatorias y anexos de contratación con la empresa denominada Medical & Technical Books, S.A. de C.V., derivadas de las licitaciones LA-931056978-E13-2017 y LA-931056978-E10-2018, siendo estos los siguientes: datos generales como lo son la nacionalidad, sexo, estado civil, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y domicilio, así como el Registro Federal de Contribuyentes, imagen, folio y datos contenidos en la credencial de elector del representante legal de la empresa Medical & Technical Books, S.A. de C.V., por ser datos personales que conciernen a una persona física identificada o identificable, información requerida en los puntos uno y dos del escrito de solicitud con folio Uady 57/24 y folio SISAI 310587024000053. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 106

Man

f

fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Tercero.-** Confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los documentos que consisten en el reclamo de penas convencionales, deductivas o contractuales, cancelación o terminación anticipada y el proceso de rescisión de contrato de la empresa denominada Medical & Technical Books, S.A. de C.V., derivados de las licitaciones LA-931056978-E13-2017 y LA-931056978-E10-2018, información requerida en los puntos tres, cuatro y cinco del escrito de solicitud con folio Uady 57/24 y folio SISAI 310587024000053, en virtud de que por parte de esta Universidad Autónoma de Yucatán no se realizaron reclamos de penas convencionales, no hubo cancelaciones o terminaciones anticipadas, ni tampoco se rescindieron los contratos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día.-----

Three handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. The signatures are written in a cursive style and are not clearly legible as text.